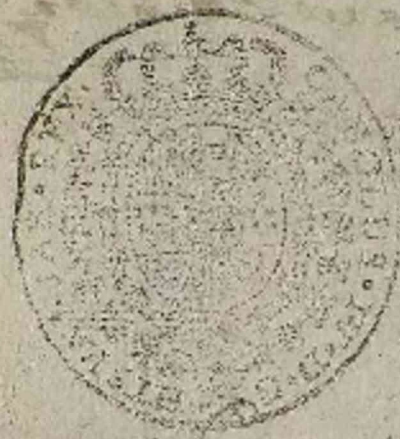


Quarenta maravedis.



SELLA QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

de guerra, del deplorable estado en que hallan estos
momentos con una Comision de once, o mas años que
existe en el pueblo, asi para construccion de maderas
como para la de betun y Carbon, de que ha resultado
una decadencia tan grave, que las leñas que antes
de ella se compraban a quince cuartos la carga, en
el dia se vende por quatro, o cinco rs. sucediendo lo
mismo en el Carbon, en perjuicio de las fabricas, es
pecialmte la de castaño, destinada la mayor par
te al Sr. Servicio; por tanto en tal disposicion, por
falta de abastecimiento, y demas quatro cosas, en tales ter
minos que abasteciendo se aminoran. La octava, que
se quatro libras, en el dia corre a diez y ocho, precio
tan exorbitante, que quiza, ni en la Corte, se compra a igual
precio, con otras defeciones que esta padeciendo de su in
dustria, con otras Comisiones, quando en los pueblos
circumbeinos de Mexcala, Tehuacan, los Pinos, la
Puebla, Nexpis, y otros, eran abundantes de leña de
Pino, con otras razones que se pueden, y deben exponer
a fin de que la piedad del Rey, se sirva mandar se re
tiren otros Comisionados a otros pueblos, donde no
causen semejantes defeciones, por haberlo sufrido
este ya tan dilatado tiempo, y que la construccion de
dichos dos mil cargas de Carbon, se execute en los pue
blos Circumbeinos; y quando la piedad del Rey no
lo tenga abien, que se en esperar, acreditando